



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN E INCENTIVOS AL PERSONAL

Acta N° 02/25
22 de Enero de 2025

MIEMBROS PRESENTES:

La Sra. Presidente, Cra. Marina Silvia Calocero y; el Sr. Director, Abg. Augusto Ardiles Díaz.

INTEGRANTES PRESENTES:

El Sr. Gerente General, Lic. Marcelo Javier Pose.

INVITADOS PRESENTES:

La Sra. Jefe de Compras y Contrataciones, Abg. Lorena Elizabeth Cattedra y el Sr. Gerente de Sistemas, Sr. Hugo Víctor Códega, y; el Coordinador General, Cdor. Fernando Ernesto Pereyro.

RESPONSABLE INFORMANTE:

Cra. María Victoria Jarsun, Directora de Administración.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: siendo las 11.00 Hs., se reúne el Comité de Administración, e Incentivos al Personal, procediéndose al análisis de los siguientes temas:

1. **SOLICITUD ADJUDICACIÓN SERVICIO DE MUDANZA DEL CENTRO DE PROCESAMIENTO DE DATOS (CPD):**

Antecedente de la Propuesta

La División de Compras y Contrataciones eleva al Comité de Administración e Incentivos al Personal para su análisis y posterior aprobación el Acta de finalización del proceso que tiene por finalidad Adjudicar la Contratación del Servicio de Mudanza del Centro de Procesamiento de Datos (CPD) desde el edificio de 25 de Mayo 526 CABA al edificio de Bartolomé Mitre 836 CABA.:

El requerimiento contempla la contratación de servicios y adquisición de bienes cuyo desglose es el siguiente:

- **Renglón 1:** Adquisición de Equipos de Aire Acondicionado de Precisión. Instalación, configuración y puesta en marcha.
 - Item 1.1 Dos (2) equipos de aire acondicionado de precisión para datacenter.
 - Item 1.2. Garantía y mantenimiento, por al menos 60 meses desde la fecha de puesta en marcha.

- **Renglón 2:** Adquisición de UPS, PDU y Cableado Eléctrico
 - Item 2.1.1 Dos (2) UPS de 30KVA trifásica, las que deberán ser instaladas dentro de la sala de los servidores y ser conectado al tablero y de éste a los racks, con las llaves térmicas y protecciones correspondientes y la correspondiente garantía.
 - Item 2.1.2 Cuatro (4) PDUs con su correspondiente implementación y garantía.
 - Item 2.2.2. Mantenimiento UPS por 36 meses.



- **Renglón 3:** Cableado Estructurado entre racks.
- **Renglón 4:** Sistema de Video Seguridad. Adquisición, Instalación e Implementación.
- **Renglón 5:** Mudanza.

En el legajo que acompaña la elevación se encuentran detalladas las instancias de todo el proceso de selección, acompañado del correspondiente dictamen legal, donde se concluye que *“..no existen observaciones jurídicas que formular habiendo esta Área relevado que todo el proceso se haya cumplido conforme normativa vigente, y dando conformidad al proyecto de Acta de Cierre del Proceso, elaborado por la División de Compras y Contrataciones siendo el Comité de Administración e Incentivos al Personal competente para suscribirla en atención a las facultades que emergen de las normas reseñadas”*.

Por otro lado, durante el Comité se presentó en detalle el ahorro que representa para BICE realizar la mudanza del CPD al edificio alquilado en Bartolomé Mitre 836, CABA, el cual asciende a aproximadamente 130.000 usd anuales. Asimismo, se aclaró que, una vez efectuada la mudanza, se dispondrá del edificio de 25 de mayo 526 para poder avanzar con su alquiler o venta.

Propuesta y Recomendación al Comité

Se propone al Comité de Administración e Incentivos al Personal, y así se recomienda:

1. **APROBAR** lo actuado para la Licitación con Invitación al Público en General (Pública) N°2/2024 para la contratación del servicio de mudanza del centro de procesamiento de datos para el BANCO DE INVERSIÓN Y COMERCIO EXTERIOR S.A.
2. **DESESTIMAR** las ofertas presentadas por las firmas KYNDRYL ARGENTINA S.R.L., SERVICIOS EQUIPOS Y SISTEMAS S.R.L. y GREEN4T ARGENTINA S.A. por las razones mencionadas en el legajo.
3. **DECLARAR DESIERTOS** los Renglones 1 y 2 del la Licitación Pública N°2/2024, toda vez que las ofertas no cumplieron con lo solicitado en el Pliego.
4. **APROBAR** el orden de mérito que se detalla a continuación:
Renglón 1: Q2 GROUP S.A.
Renglón 2: GREEN4T ARGENTINA S.R.L. y Q2 GROUP S.A.
Renglón 3: ALL FLASH S.R.L. y Q2 GROUP S.A.
Renglón 4: Q2 GROUP S.A., ITING S.A. y AC S.R.L.
Renglón 5: ITING S.A., Q2 GROUP S.A. y ALL FLASH S.R.L.
5. **ADJUDICAR** a las firmas Q2 GROUP S.A. (CUIT 30-71526489-3); GREEN4T ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69115217-7); ALL FLASH S.R.L. (CUIT 30-71588022-5); y ITING S.A. (CUIT 30-71163755-5), las propuestas, conforme presupuestos presentados, según se detalla a continuación:



Q2 GROUP S.A. (CUIT 30-71526489-3)

Renglón 1 DOLARES DOSCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (USD 210.318.-) más IVA.

Renglón 4 DOLARES TRES MIL TRESCIENTOS SIETE (USD 3.307) más IVA.

GREEN4T ARGENTINA S.A. (CUIT 30-69115217-7)

Renglón 2 DOLARES CIENTO TREINTA Y TRES MIL OCHOSCIENTOS VEITISIETE CON 02/100 CENTAVOS (USD 133.827,02.-) más IVA.

ALL FLASH S.R.L. (CUIT 30-71588022-5)

Renglón 3 DOLARES DOS MIL CIENTO CINCUENTA (USD 2.150) más IVA.

ITING S.A. (CUIT 30-71163755-5)

Renglón 5 DOLARES SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 11/100 CENTAVOS (USD 6.209,11) más IVA.

TOTAL A ADJUDICAR por los RENGLONES 1, 2, 3, 4 y 5: **DOLARES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOSCIENTOS ONCE 13/100 CENTAVOS (\$355.811,13.-)** más IVA.

6. AUTORIZAR a la División de Compras y Contrataciones a suscribir el acta de finalización de proceso y las órdenes de contratación correspondientes.

Resolución del Comité

Puesto a consideración la propuesta del Área de Compras y Contrataciones y teniendo en cuenta que el Renglón 1 resultó desierto, que la única oferta admisible para dicho renglón excedía ampliamente el plazo estimado para la entrega en el Pliego de Bases y Condiciones, y que la adjudicación del Renglón 1 resulta imprescindible a los fines de iniciar el proceso de mudanza del CPD; el Comité resuelve:

1. Dejar sin efecto la Licitación Pública N° 2/2024
2. Instruir al área técnica a evaluar en el mercado el plazo promedio de entrega posible para los equipos de las características requeridas
3. Instruir la realización de un nuevo proceso de selección para todos los renglones bajo la modalidad de Licitación con invitación a proveedores seleccionados (Lic Privada).
4. Autorizar a la División de Compras y Contrataciones a firmar el acta de cierre de proceso y comunicarla a los oferentes.

Los antecedentes obran a fojas 01/33 del temario del Comité de Administración e Incentivos al Personal 1/25.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12.10 Hs., se da por finalizada la reunión del Comité.



Se procede a la firma del Acta por parte de Miembros, Integrantes y Responsable informante presentes

Cra. M. Victoria Jarsun
Directora de Administración

Abg. Lorena Elizabeth Cattedra
**Jefe de Compras y
Contrataciones**

Cdor. Fernando Ernesto Pereyro
Coordinador General

Hugo Víctor Códega
Gerente de Sistemas

Lic. Marcelo Javier Pose
Gerente General

Abg. Augusto Ardiles Díaz
Director

Cra. Marina Silvia Calocero
Presidente